petropar

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil diez, en la Planta Industrial de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Defensores del Chaco y Río Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA PLANTA DE VILLA ELISA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)" (Segundo llamado)**, Carlos Servin, Raquel Moro, Diana Rivarola y Esteban Izaguirre, constituido según Resolución PR N° 522/10, de fecha 20 de agosto de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido por la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 13 de setiembre de 2010, correspondiente a las empresas oferentes, GASOPAR S.R.L. y LOMAGRANDENSE S.A. DE TRANSPORTE, COMERCIAL – INDUSTRIAL Y SERVICIOS.

Las firmas oferentes presentaron ofertas para prestación del servicio solicitado por PETROPAR y las mismas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS

1. GASOPAR S.R.L.

La firma oferente presenta la Constancia SIPE N° 1.092.537, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación mediante nota de fecha 15 de setiembre de 2010, solicitó a la firma GASOPAR S.R.L. el listado de las unidades de transporte ofertados y el listado de los choferes presentados en el acto de apertura de sobres.

La firma GASOPAR S.R.L. presentó mediante notas de fecha 16 de setiembre de 2010, los documentos requeridos por el Comité de Evaluación, en cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total de su oferta es de **G. 998.400.000 (Guaraníes novecientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia

47.1501.010993	IMPERIO S.A.	G.35.000.000	90 días Desde: 13.09.10, hasta el 20.12.10

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2. LOMAGRANDENSE S.A. DE TRANSPORTE, COMERCIAL – INDUSTRIAL Y SERVICIOS

Presenta la Constancia SIPE Nº 1.091.707, así como los demás documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total de su oferta es de **G. 1.134.000.000 (Guaraníes mil ciento treinta y cuatro millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
06.1508.33061/000	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	G. 36.500.000	90 días Desde: 13.09.10, hasta el 12.12.10

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas se consideraron las ofertas económicas, los balances impositivos presentados por las empresas participantes en esta Licitación, los ítems solicitados, la Estimación de Costos de PETROPAR y la Disponibilidad Presupuestaria, que sirvieran de base para esta Licitación.

Analizado los Estados contables de las empresas oferentes de los ejercicios cerrados, correspondientes a los años 2008 y 2009, se constata que las mismas presentan en general un nivel Bueno para hacer frente a sus obligaciones comerciales, con buena liquidez y bajo nivel de endeudamiento.

El costo total general estimado por PETROPAR es G. 1.236.000.000 (Guaraníes mil doscientos treinta y seis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 440.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Número 235/10, en el **Objeto de Gasto** 223 **"TRANSPORTE DE PERSONAS"**, incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 con el número de orden 197.058/10, de carácter plurianual.

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en una planilla comparativa de precios anexa al presente informe, que forma parte del mismo, en la cual se observa que la Empresa GASOPAR S.R.L. es la más baja con un precio total de Gs. 998.400.000.(Guaraníes : novecientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil)

C. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

Para la evaluación técnica fue considerada la Oferta presentada por GASOPAR S.R.L., así como las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

De conformidad con lo establecido en el Pliego se realizaron las inspecciones Técnicas de cada una de las unidades de transporte ofertadas para la prestación del servicio y de las unidades de reservas, constatándose que las mismas cumplen con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación, de conformidad con las inspecciones realizadas recomienda, que las mismas sean habilitadas para la prestación de transporte del personal de PETROPAR, conforme al Memorándum GCP/DSI/092/2010, de fecha 17 de setiembre de 2010, de la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente, y Memorándum GCP/0714/2010 de fecha 21 de Setiembre de 2010.

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA PLANTA DE VILLA ELISA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)" (Segundo llamado)**, a favor de la firma **GASOPAR S.R.L.**, por un monto de **G. 998.400.000 (Guaraníes novecientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta de precio más bajo y cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total correspondiente a la recomendación de adjudicación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA PLANTA DE VILLA ELISA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)" (Segundo llamado)"**, asciende a la suma de **G. 998.400.000 (Guaraníes novecientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Comité de Evaluación recomienda que la Unidad Operativa de Contratación solicite a la firma adjudicada la presentación de los documentos adicionales necesarios previos a la firma del respectivo Contrato.

Se acompañan los siguientes documentos:

- Resolución PR N° 482/10, de fecha 2 de agosto de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se aprueba del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA PLANTA DE VILLA ELISA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)" (Segundo llamado)".
- Resolución PR N° 522/10, de fecha 20 de agosto de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de setiembre de 2010.
- Planilla comparativa de Ofertas.
- Planilla de Costo Estimado remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Número 235/10, en el **Objeto de Gasto** 223 **"TRANSPORTE DE PERSONAS"**, incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 con el número de orden 197.058/10, de carácter plurianual.
- Solicitud de listado de unidades de trasporte ofertados y el listado de choferes, de fecha 15 de septiembre.
- Comunicación de fecha para Inspección técnica de las unidades de transporte ofertadas, de fecha 15 de septiembre.
- Una carpeta conteniendo el listado de vehículos y choferes, presentada en fecha 16 de septiembre.

Ing. Carlos Servín
Integrante

Lic. Raquel Mocó
Coordinadora

Abog. Diana Rivarola
Integrante

Abog. Esteban Izaguirre
Integrante